



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

01

## **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAÑARTV S.A..**

La compañía CAÑARTV S.A. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón AZOGUES, el 21/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SD.DIC.C.13. 0992 de 12 noviembre 2013

1.- DOMICILIO: Cantón AZOGUES, provincia de CAÑAR.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O TELEVISIÓN ABIERTA; COMERCIALIZAR SERVICIOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS TELEVISIVOS Y DE RADIODIFUSIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LEYES ESPECIALES, SER CONCESIONARIA DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN Y/O TELEVISIÓN EN TODAS LAS MODALIDADES Y EN LAS FRECUENCIAS PERMITIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NACIONALES; VENDER PUBLICIDAD PARA EMISORAS O CANALES DE TELEVISIÓN PROPIOS O DE TERCEROS Y ACTUAR COMO INTERMEDIARIO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD, ASESORAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIÓN..."

Cuenca, 12 Noviembre 2013

**Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**